Resolución Ministerial

Nº457-2012-MC

Lima, 05 DIC. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29565, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público y con autonomía administrativa y económica;

Que, a través de la Resolución Ministerial Nº 049-2012-MC del 16 de febrero de 2012, se aprueba el Plan de Acción del Ministerio de Cultura para la implementación del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción, para el año 2012; el cual contiene actividades, acciones, metas, plazos y responsables de las acciones a desarrollar en materia anticorrupción;

Que, resulta necesario conformar una Comisión de Transparencia y Anticorrupción con funciones y metas a alcanzar durante el presente año, a fin de asegurar la continuidad y la sostenibilidad del Plan de Acción antes mencionado;

Estando a lo visado por el Secretario General y el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo Nº 027-2007-PCM; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2011-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Conformar la Comisión de Transparencia y Anticorrupción encargada de implementar el Plan de Acción del Ministerio de Cultura a que se refiere la Resolución Ministerial Nº 049-2012-MC del 16 de febrero de 2012, la cual estará integrada por:

- El Director(a) General de la Dirección General de Inclusión de Conocimientos Ancestrales, quien la presidirá.
- El Director(a) de la Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo, quien actuará como Secretario(a) Técnico.
- El Director(a) de la Dirección de Recuperaciones.
- El Jefe(a) de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria.
- Un representante de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente Resolución a los integrantes de la Comisión conformada en el artículo precedente.

Regístrese y comuníquese.

LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI
Ministro de Cultura